

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 01 de Marzo de 2024

Señores Banco Macro S.A.

Presente

De nuestra consideración:

Ref.: Propuesta nro.01/2024 - **Propuesta particular** -

GUIA D S.A. representada en este acto por Gonzalo Antelo en su carácter de presidente, (el "Proveedor") presentamos para su consideración la Propuesta particular de Proveedor (la "Propuesta"). En caso de ser aceptada por Uds. la presente se registrará por los siguientes términos y condiciones y por la Propuesta Marco de Proveedor ABC1.

Términos y condiciones.

Vigencia. En caso de ser aceptada la presente Propuesta Particular por Banco Macro S.A. (el "Banco"), la vigencia del servicio será, del 01/03/2024 al 31/12/2024 o desde la fecha de la efectiva implementación y activación o inicio de suscripción y buen funcionamiento de la licencia/desarrollo, si ello resulta posterior. El servicio no es renovable automáticamente.

Precio y forma de pago. Verificado el cumplimiento (entrega de bien o prestación de servicio), el Banco indicará al Proveedor número de HES o MIGO. Dentro de los dos días hábiles, el Proveedor emitirá la factura, con la información mencionada y la ingresará para su procesamiento y pago al Portal de Proveedores del Banco, conforme allí se describe. Excepcionalmente, en caso que no fuera posible la carga en el portal, el Proveedor la remitirá a facturaproveedores@macro.com.ar. Las facturas deben reunir los requisitos de leyes impositivas y sociales vigentes a la fecha de su emisión. El pago se realizará, dentro de los quince días siguientes a la fecha de recepción de la factura. Cualquier irregularidad en la integración de una factura, suspenderá en forma automática todo plazo previsto para su pago, hasta la recepción por parte del Banco de una nueva factura en su reemplazo correctamente integrada.

En caso de corresponder pagos que no resulten en pesos argentinos, ya sea en forma total o parcialmente en la parte del pago que así corresponda, el Proveedor deberá emitir por la parte que corresponda a la otra moneda, la factura en dólares estadounidenses, consignando en la misma el tipo de cambio Banco Nación vendedor, correspondiente al día anterior a la fecha de emisión de la factura. Sin perjuicio de ello, todos los pagos realizados por el Banco serán efectuados en pesos argentinos. Al monto consignado en la factura se le adicionará el Impuesto al Valor Agregado (IVA). Si se produjera una variación del tipo de cambio considerado a la fecha de emisión de la factura respecto del tipo de cambio vigente a la fecha de efectivo pago, dicha variación será reconocida a favor del Proveedor únicamente en caso de verificarse la totalidad de las siguientes condiciones: (i) Que el Proveedor peticione el pago de la diferencia registrada dentro de 2 días hábiles posteriores a la fecha de pago de la factura, mediante correo a la siguiente dirección: sistemas-facturas@macro.com.ar (ii) Que el Proveedor presente la factura correspondiente dentro del plazo de 2 días hábiles precedentemente indicado (iii) Cuando la variación experimentada entre ambos tipos de cambio resultare superior al 2% y el importe resultante de dicha variación supere la suma de pesos 5000. De no verificarse la totalidad de las condiciones establecidas, el Banco no reconocerá diferencias a favor del Proveedor por ningún concepto. En todos los casos en que se verificasen diferencias a favor del Banco producto de la variación del tipo de cambio, éste último emitirá la pertinente nota reclamando la devolución de las sumas percibidas en exceso, la que será abonada dentro de los 5 días hábiles.

Condición tributaria de Banco Macro S.A.- cuit 30500010084

Descripción de servicios y niveles de servicios/escalamientos. Objeto

2 contenidos mensuales con alcance estimado de 400.000 usuarios conectados por contenido.
Panel de Listening | Curaduría y edición | Acceso a Dashboard | Acceso a Reporte | Client Partner
dedicado

El abono mensual para periodo
Marzo/Mayo es de \$3.500.000.- (Tres millones quinientos mil.-)
Junio/Agosto es de \$4.900.000.- (Cuatro millones novecientos mil)

El Proveedor manifiesta haber evaluado y proyectado diferentes variables e indicadores económicos de la República Argentina en oportunidad de determinar el precio de los servicios, considerando equitativo el valor aquí indicado como tal, conforme los servicios a prestar a su cargo. Sin perjuicio de lo indicado, a partir del 01/09/2024, las Partes se comprometen en adelante a aplicar revisión de precios, tomando como porcentaje el 70% del Índice de Precios al Consumidor (IPC) nivel general, nacional, elaborado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos de la República Argentina (INDEC) y tomando como base para dicho ajuste el trimestre anterior a cada período pendiente de pago.

Los pagos serán efectuados mediante acreditación en la cuenta 7763-3 021-1 de titularidad de GUIA D

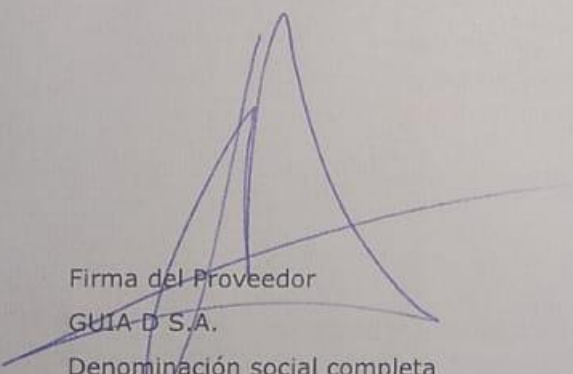
S.A. con DU Nro 30716523140 CBU 0070021420000007763315 radicada en Sucursal 021 Colegiales de

Banco Galicia

ACEPTACION: La Propuesta Marco ABC1 del Proveedor y su anexo I y la presente Propuesta Particular se entenderán aceptadas por parte de Banco Macro S.A., si abona el primer pago de la/s suma/s convenida/s en la presente Propuesta Particular.

Contacto: Gonzalo Antelo - gonzalo@noticiasd.com - +54 9 11 6442-9832

Ana Sánchez - ana.sanchez@noticiasd.com - +54 9 11 2386-4579



Firma del Proveedor

GUIA D S.A.

Denominación social completa

Gonzalo Antelo - 26.788.869

Presidente

Prenombres y apellidos, DNI y Cargo